

**ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROVINCIAL PARA LA
SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

FECHA: 28 de noviembre del 2018

LUGAR: Auditorio del GADP de Napo

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), "Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:..."

Con este antecedente el Gobierno Provincial de Napo, a través de la Dirección de Planificación, la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, realiza la Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana, a fin de socializar la actualización técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, con la asistencia de 96 participantes.

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Prefectura



Oficio N° 0539-GADPN-P
Tena, 28 noviembre de 2018

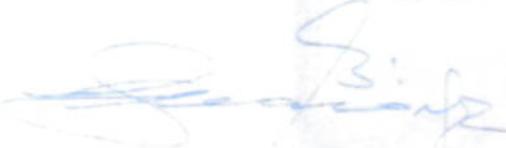
ASUNTO: Delegación

Psicóloga
Marlene Chimbo
VICEPREFECTA DE NAPO.-

En su despacho

Por medio de la presente informo a Usted, que en mi calidad de Prefecto Provincial de Napo y de conformidad al Artículo 384 del COOTAD se le ha designado como delegada a la "Asamblea del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social para la Socialización y Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" que se realizará el día miércoles 28 de noviembre de 2018, en el auditorio del GAD Provincial de Napo a partir de las 08h30.

Atentamente,


Dr. Sergio Enrique Chacón Padilla
PREFECTO PROVINCIAL



Socialización y Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) Provincial de Napo, con miras hacia el 2023

Que, en la **constitución de la República del Ecuador**, en el **Titulo VI del Art. 275** de Régimen de Desarrollo, menciona que: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente"; esto en concordancia con lo que determina el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 46.**- que dice: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs se formularán y actualizarán con la participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la constitución de la República, la Ley la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el **Código Orgánico Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD)**, en su **Artículo 42** determina, que "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias."

En complemento, considerando la **reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.**- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a. **Diagnóstico.**- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:
 - 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
 - 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
 - 3.- La identificación de las actividades económicas productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
 - 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
 - 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
 - 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
 - 7.- El modelo territorial actual.
- b. **Propuesta.**- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:
 - 1.- La visión de mediano plazo;

- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. **Modelo de gestión.**- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.
Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

En este sentido, en cumplimiento al marco normativo del GAD Provincial de Napo , mediante Asamblea provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, efectuada el 29 de noviembre del 2017, una vez que ha realizado el análisis de "Seguimiento y Evaluación del PDOT al año 2017"; en forma conjunta y unánime, resolvió la "**Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo**", en base a las sugerencias tomadas en las mesas de trabajo: Producción, Ambiente, Vialidad y Grupos de Atención Prioritaria.

Así mismo, con fecha 04 de enero del 2018 en el Registro Oficial N. 153 se publica la RESOLUCIÓN No. SNPD-065-2017 de SENPLADES, mediante la cual se emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Considerando el marco normativo antes expuestos y dado que los procesos de planificación del desarrollo con sus metas e indicadores parten de la continuidad con los objetivos del PDOT (2014 – 2019) en el marco de las competencias del GAD provincial; y en complemento se alinean con los ejes y Objetivos de Desarrollo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una ida (PNNDTV).

La Dirección de Planificación, el Proyecto Conservación y Buen Vivir GEF Napo y Proyecto de Planificación Territorial en Mosaicos Indignas para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y organizaciones indígenas para la implementación de planes de uso del suelo y desarrollo, financiado por Fundación Moore; ha venido trabajando en la "**Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Napo, con miras hacia el 2023**", en base a insumos metodológicos vigentes de la SENPLADES, la Zonificación Ecológica Económica (ZEE).

La ZEE, analiza integralmente el territorio permite entender y reconocer la dinámica; y a la vez definir el análisis estratégico territorial, para la implementación del Ordenamiento Territorial y el establecimiento de líneas de acción para la gestión del territorio provincial. (Zonas de Conservación, Restauración, Manejo Sustentable, Manejo Sustentable de Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Producción de Finca Integral Agroturística, Asentamientos Humanos, Explotación de Recursos Naturales no Renovables)

La ZEE se plantea partiendo de aspectos metodológicos basados en una sólida investigación científica, el acompañamiento técnico por parte de un Grupo Consultivo¹ conformado por expertos de diferentes instituciones del Estado y la participación de actores claves de la provincia. El proceso técnico se desarrolló mediante un análisis multicriterio de aspectos biofísicos, socioeconómicos, ambientales y culturales, que busca identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro de un espacio geográfico y permite plantear alternativas para el uso sostenible del territorio.

La ZEE a la vez permite obtener, las **Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)** se definen como resultado de la evaluación de las condiciones del territorio tomando en cuenta las potencialidades y limitantes. Las COT además permiten territorializar las políticas públicas y representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación.

¹ Equipo GAD Provincial, equipos técnicos de los GADs cantonales de la provincia, MAG (CGSIN), MAE, SENPLADES, (Zonal 2 CN), Especialista FAO, entre otros.



**ASAMBLEA PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) PROVINCIAL DE NAPO 2019-2023.**

RESOLUCIÓN 001

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL DE NAPO:

CONSIDERANDO:

Que, en la **Constitución de la República del Ecuador, en el Titulo VI del Art. 275 de Régimen de Desarrollo**, menciona que: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente; esto en concordancia con lo que determina el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 46.-** que dice: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs se formularán y actualizarán con la participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la constitución de la República, la Ley la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, en complemento, considerando la **reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.-** Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económicas productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.



b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y,
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.”

Que, el COOTAD, en su Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, con fecha 04 de enero del 2018 en el Registro Oficial N. 153 se publica la RESOLUCIÓN No. SNPD-065-2017 de SENPLADES, mediante la cual se emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

En este sentido, en cumplimiento al marco normativo del GAD Provincial de Napo, mediante Asamblea provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, efectuada el 28 de noviembre del 2018, una vez que ha realizado el análisis de “Seguimiento y Evaluación del PDOT al año 2017”; en forma conjunta y unánime, resolvió la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo”.

Considerando la norma legal antes expuesta y dado que los procesos de planificación del desarrollo con sus metas e indicadores parten de la continuidad con los objetivos del PDOT (2014 - 2019) en el marco de las competencias del GAD provincial; y en complemento se alineen con los ejes y Objetivos de Desarrollo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 TODA UNA VIDA (PNDTV).



**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE NAPO**

Obras que cambian vidas....

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RESUELVE:

1. Emitir la resolución favorable de Socialización y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) Provincial de Napo 2019-2023.
2. Entregar la presente Resolución al Órgano Legislativo, para la aprobación de la actualización del PDyOT de Napo 2019-2023.

Dado en la ciudad de Tena, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

Para constancia suscriben en tres fojas útiles.

Pisc. Marlene Chimbo Shiguango
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
ENCARGADA.**



Ing. Marcelo Cueva
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE
PLANIFICACIÓN.**

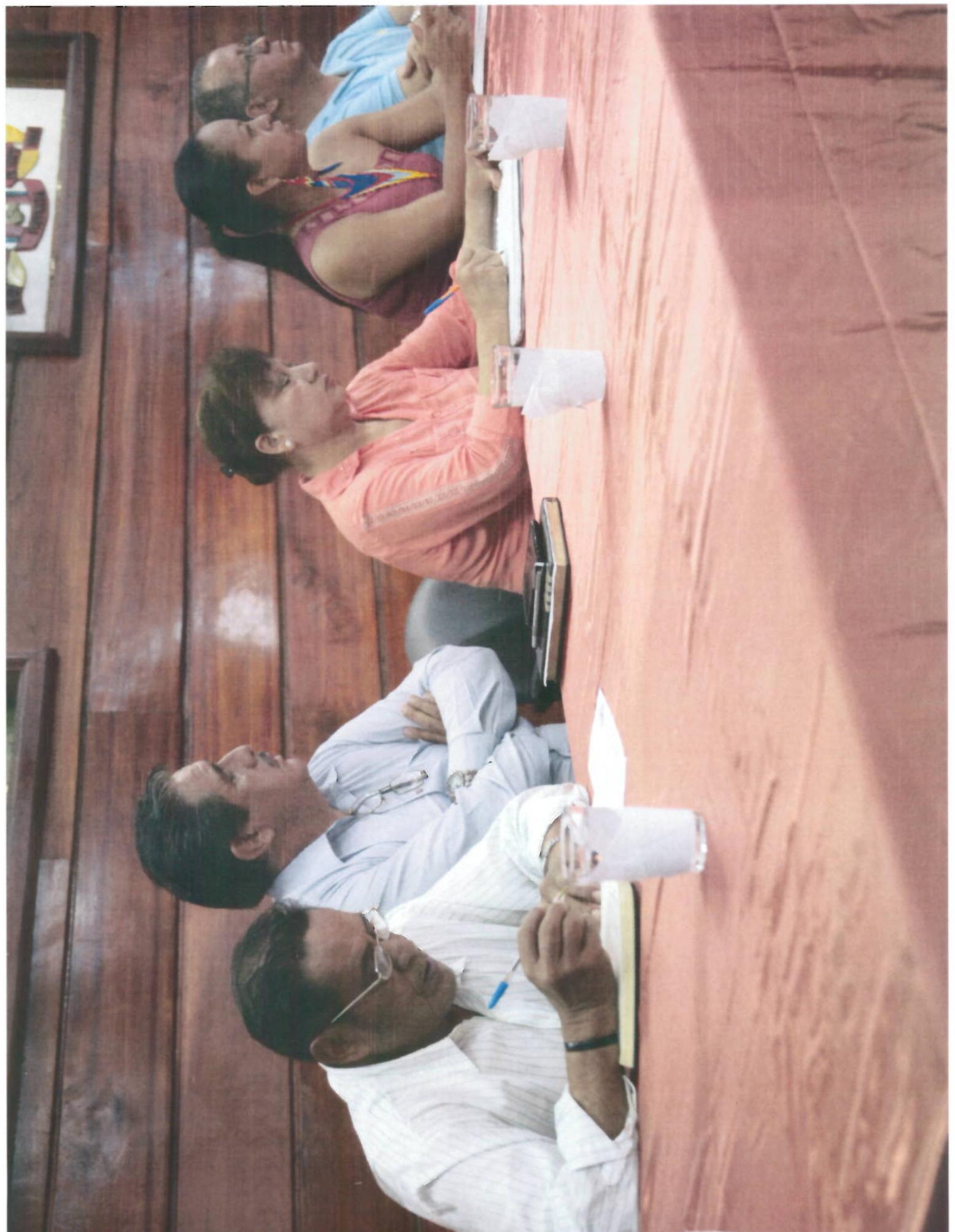
Sr. William Ledesma
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.**

Ing. Gabriel Tintín
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE VIALIDAD
E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**



Lcda. Florisa Ibarra
SECRETARIA AD - HOC.







卷之三



Consequently, the following conclusions may be drawn:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ

"No participo o contribuyo en ninguna, Mayo decide"

**DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWASY EN LA PROVINCIA DE NAPO"**

GCR/ECI 1/082/1655

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL EVENTO:	Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo									
OBJETIVO:	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo									
LUGAR Y FECHA:	Tena, 28 de noviembre 2018									
	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	GÉNERO	NACIONALIDAD	F	M	E
1	Jesús Espinoza Benito	098263955			1000000000000000000					
2	Adrián Guillermo	098263955			1000000000000000000					
3	José Luis Gómez	098263955			1000000000000000000					
4	Aldo Víctor Valencia	098263955			1000000000000000000					
5	Sofía Gloria Gómez	098263955			1000000000000000000					
6	Christel Valencia	098263955			1000000000000000000					
7	Yaneth	098263955			1000000000000000000					
8	Adrián Pachano	098263955			1000000000000000000					
9	Patricia Hernández	098263955			1000000000000000000					
10	Magdalena Espinoza	098263955			1000000000000000000					

El Proyecto GEF NAPO desarrolló formatos imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considera convenientes.

Proyecto GEF
Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zambrana, esq. Juncio e los talleres del GaP Provincial Napo, Barrio Elío Amaro Tarcer
Teléfono: 0533-1628.



gcf

Centro de Desarrollo Rural
y la Agricultura
y la Agricultura



GOBIERNO AUTONÓMICO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"Napó maneja y construye en la provincia. Napó decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS
PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWASY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL EVENTO: Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo

OBJETIVO: Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo

LUGAR Y FECHA: Tena, 28 de noviembre 2018

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	GÉNERO		NACIONALIDAD	FIRMA
					F	M		
1. <i>Jesús Torrealba</i>	Secretaría de Desarrollo Rural y la Agricultura y la Agricultura	(09) 9813265	jesus.torrealba@gef.gob.ec	1500053718	X		Ecuador	<i>Jesús Torrealba</i>
2. <i>César Viteri</i>	Ministerio de Desarrollo Rural y la Agricultura y la Agricultura	(09) 9813265	cesar.viteri@gef.gob.ec	1500053718		X	Ecuador	<i>César Viteri</i>
3. <i>Edwin Chávez</i>	Ministerio de Desarrollo Rural y la Agricultura y la Agricultura	(09) 9813265	edwin.chavez@gef.gob.ec	1500053718		✓	Ecuador	<i>Edwin Chávez</i>
4. <i>Wises Gutiérrez Gómez</i>	Napo 2986311	(09) 9813265	1500053718	✓			Ecuador	<i>Wises Gutiérrez Gómez</i>
5. <i>Edwin Andrade</i>	Comisión Popular 1500053718	(09) 9813265	1500053718	✓			Ecuador	<i>Edwin Andrade</i>
6. <i>Genaro Chávez</i>	Km. 27, Napo 2986311	(09) 9813265	1500053718	✓			Ecuador	<i>Genaro Chávez</i>
7. <i>Walter Cáceres</i>	Ministerio de Desarrollo Rural y la Agricultura y la Agricultura	(09) 9813265	1500053718	1500053718			Ecuador	<i>Walter Cáceres</i>
8. <i>Cesar Alvarado</i>	GAP San Pedro	(09) 9813265	1500053718	1500053718			Ecuador	<i>Cesar Alvarado</i>
9. <i>Ancelo Gómez</i>	Cooperativa 1500053718	1500053718	1500053718	1500053718			Ecuador	<i>Ancelo Gómez</i>
10. <i>Jefferson Pachano</i>	Barrio 1500053718	1500053718	1500053718	1500053718			Ecuador	<i>Jefferson Pachano</i>

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

ASOCIACIÓN
PROVINCIAL



Gobernación del Cesar
Migración Peruana y la Alimentación
y la Agricultura



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"Yo participo y construyo mi provincia. Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWSAY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo

Tena, 28 de noviembre 2018

NOMBRE DEL EVENTO:	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CEDULA	F	M	E	N	GÉNERO	NACIONALIDAD	FIRMA
1	Juan Carlos Sosa	(065) 622 2000	juan.sosa@minag.gob.ec	15000332513	X					PERUANO	
2	Jesús Fernando	(065) 622 2000	jesus.fernando@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
3	Franco Alvaro	(065) 622 2000	franco.alvaro@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
4	Julio César	(065) 622 2000	julio.cesar@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
5	Rosario Gómez	(065) 622 2000	rosario.gomez@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
6	Berilio Gómez	(065) 622 2000	berilio.gomez@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
7	Diego Mariano	(065) 622 2000	diego.mariano@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
8	Kamilo Pérez	(065) 622 2000	kamilo.perez@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
9	Yessica Pérez	(065) 622 2000	yessica.perez@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	
10	Maria Gloria	(065) 622 2000	mariagloria.garcia@minag.gob.ec	15000332513						PERUANO	

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

AMBIENTE



Organización de la Defensa
de los Derechos Humanos
y la Participación
y la Representación



GOBIERNO AUTONÓMICO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"No somos y construimos mi provincia, Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS
PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWAY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL EVENTO:	Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo									
OBJETIVO:	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo									
LUGAR Y FECHA:	Tena, 28 de noviembre 2018									
NOMBRE Y APELLIDO		ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CEDULA	F	M	CIRI	GENERO	NACIONALIDAD
										FIRMA
1	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
2	Edwin	Rodríguez								
3	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
4	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
5	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
6	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
7	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
8	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
9	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					
10	Edwin	Alvarez	1599810		1599810					

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

Proyecto GEF
Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zamora, esq. junto a los talleres del GAP Provincial Napo, Barrio El Alto, Tercer
Teléfono: (093) 06228



GOBIERNO AUTONÓMICO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"Me pongo y conservo en provincia. Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS
PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWASY EN LA PROVINCIA DE NAPO"
GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL EVENTO:	Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo									
OBJETIVO:	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo									
LUGAR Y FECHA:	Tena, 28 de noviembre 2018									
REGISTRO DE PARTICIPANTES										
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	F	M	EATÍS	DEBON	DEBON	NACIONALIDAD
1. <i>Diego Gómez</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	X					
2. <i>Viviana Gómez</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	X					
3. <i>Edwin Gómez</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	0					
4. <i>Sergio Colquid y Tapio de la Torre</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	X					
5. <i>Tony Andrade</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	X					
6. <i>Alfonso Arriero Chávez</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	X					
7. <i>Edwin Gómez</i>	<i>Consejo Popular de Tena</i>			100391493	X					
8. <i>Alejandra Ríos</i>	<i>GAP Proyecto Sumak Kaway</i>			100391493	X					
9. <i>Diego Gómez</i>	<i>GAP Proyecto Sumak Kaway</i>			100391493	X					
10. <i>Alberto Quiñonez</i>	<i>GAP Proyecto Sumak Kaway</i>			100391493	X					

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

ANEXO A
Anexo A



Organización Civil Local
Intercultural en la Provincia de Napo
y la Amazonía



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"No participo y construyo mi provincia. Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS
PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWSAY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	GÉNERO	NACIONALIDAD	FIRMA
1 <i>Walter Gómez</i>	<i>EGO Lenceros</i>	<i>0997850282</i>	<i>waltergomez@egolenceros.com.ec</i>	<i>150054745</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Walter Gómez</i>
2 <i>Chesca Armita</i>	<i>CEMIL NAPÓ</i>	<i>0998537449</i>	<i>chesca_armita@cemilnapo.org.ec</i>	<i>150054745</i>	<i>F</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Chesca Armita</i>
3 <i>Edmundo Cárdenas</i>	<i>Wifey Tv</i>	<i>0997816414</i>	<i>edmundo.cardenas@wifeytv.com</i>	<i>150054745</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Edmundo Cárdenas</i>
4 <i>Diego Pérez</i>	<i>CEMIL NAPÓ</i>	<i>0998537449</i>	<i>diego.perez@cemilnapo.org.ec</i>	<i>150054745</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Diego Pérez</i>
5 <i>Orlando Shapayay</i>	<i>Gacel Andina</i>	<i>0995347221</i>	<i>orlando.shapayay@gacelandina.com</i>	<i>150049478</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Orlando Shapayay</i>
6 <i>Hortensia Moncada</i>	<i>Plataforma</i>	<i>0990026091</i>	<i>hortensia.moncada@plataformanapo.org.ec</i>	<i>150044482</i>	<i>F</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Hortensia Moncada</i>
7 <i>Mauricio Escrivá</i>	<i>Plataforma</i>	<i>0993666661</i>	<i>mauricio.escriva@plataformanapo.org.ec</i>	<i>1500895584</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Mauricio Escrivá</i>
8 <i>TRANSPARIENTE NAPÓ</i>	<i>TRANSPARIENTE NAPÓ</i>	<i>0995333331</i>	<i>transparetnapo@gmail.com</i>	<i>150054745</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>TRANSPARIENTE NAPÓ</i>
9 <i>Tobiana Ayunda</i>	<i>Plurinaciones</i>	<i>0999465535</i>	<i>tobiana.ayunda@plurinaciones.com</i>	<i>150052526</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Tobiana Ayunda</i>
10 <i>Renato Mercino</i>	<i>CEDPAN</i>	<i>0993316167</i>	<i>renato.mercino@cedpan.org.ec</i>	<i>000203043</i>	<i>M</i>	<i>Ecuador</i>	<i>Renato Mercino</i>

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

GEF
AMBIENTE



gef

Organización de las Fuerzas
Unidas para la Deforestación
y la Agroindustria

GOBIERNO AUTONÓMICO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"No parto y cambio mi proceder, Napo decide"

PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS
PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWASY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo

Tena, 28 de noviembre 2018

NOMBRE DEL EVENTO:	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	F	M	E	S	D	NACIONALIDAD	FIRMA
1	Alberto J. Chaves	0984211122	alberto.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000	X						
2	Edwin Chaves	0984211122	edwin.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000		X					
3	Waldo Pachano	0984211122	waldo.pachano@gef.org.ec	1000000000000000000			X				
4	Edwin Chaves	0984211122	edwin.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000				X			
5	Ricardo Cevallos	0984211122	ricardo.cevallos@gef.org.ec	1000000000000000000					X		
6	Alberto Chaves	0984211122	alberto.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000						X	
7	José Chaves	0984211122	jose.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000						X	
8	Edwin Chaves	0984211122	edwin.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000						X	
9	Alberto Chaves	0984211122	alberto.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000						X	
10	Alberto Chaves	0984211122	alberto.chaves@gef.org.ec	1000000000000000000						X	

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

Proyecto GEF
Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zamora, esq. Junto a los talleres del GAP Provincial Napo. Barrio Eloy Alfaro. Tena
Teléfono: (593) 0628

ASISTENTE



Organización de los Pueblos
Indígenas para la Participación
y los Asentamientos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"No participo y construyo mi provincia. Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS PARA LOGRAR EL BIEN VIVIR / SUMAK KAWSAY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL EVENTO:	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	GÉNERO		NACIONALIDAD	FIRMA
					F	M		
1 Francisco Zamora	SAC	0999456245		45200435522				
2 Jóvenes Creando Oyacachi	0334153765		(555)359629					
3 Hugo Tomaño	Caja Rural del HU			15092426000				
4 Luis Pérez	Cooperativa Río Chalalán			15538175	X			
5 Nelson Sánchez H.				190322613	X			
6 Juan Andrade	SAC NAP	099661670		15092426000				
7 César Cerdas	GAN NAP	0621588019		15092426000	X			
8 Manuel Correa	SAC CORREA	09589226003		15092426012				
9 Juan José Alvarado	SAC NAP	0989321192		1509242601				
10 Tita Achipa	Pueblo Chalalán	0994070552	15092426032		X			

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zamora, esq. (junto a los talleres del GAP Provincial Napo) Barrio Elío Alvaro Terce
Teléfono (593) 06626

Proyecto GEF
Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zamora, esq. (junto a los talleres del GAP Provincial Napo) Barrio Elío Alvaro Terce
Teléfono (593) 06626



卷之三

卷之三

Mes favoritos y considero mi proceder. Me lo decide¹¹

PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS PARA LOGRAR EL BIEN VIVIR / SUMAK KAWNSAY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

ECP/ECH/083/GEE

REGISTRO DE PARTICIPANTES

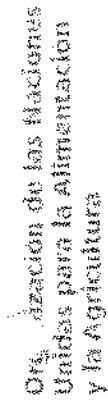
Asamblea de Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo

OBJETIVO:	Actualizar el Plan de Desarrollo
LUGAR Y FECHA:	Tena, 28 de noviembre 2018

	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CEDULA	GÉNERO	NACIONALIDAD			FIRMA
							F	M	Otro	
1	Domingo Ospina	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	domingoospina@bogota.gov.co	100-00000000	M				
2	Patricia Caballero	5050 Bilingual	(1) 316 00 0000	patriciacaballero5050@gmail.com	100-00000000	M				
3	Walter Gómez	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	waltergomez@bogota.gov.co	100-00000000	M				
4	Cristina Pineda	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	cristinapineda@bogota.gov.co	100-00000000	M				
5	Ariadna Alvarado	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	ariadnalvarado@bogota.gov.co	100-00000000	M				
6	José E. Gómez	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	josegomez@bogota.gov.co	100-00000000	M				
7	Juan Carlos	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	juancarlos@bogota.gov.co	100-00000000	M				
8	María Luján	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	marialujan@bogota.gov.co	100-00000000	M				
9	Adriana Chavarría	5050 Bilingual	(1) 316 00 0000	adriana_chavarria5050@gmail.com	100-00000000	M				
10	Patricia Gómez	Alcalde de Bogotá	(1) 316 00 0000	patricia_gomez@bogota.gov.co	100-00000000	M				

El Proyecto GEF NAPO podrá tomar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zamora, esq (junto a los talleres del GAT Provincial Napoli) Barrio Elío Allara, Terce
Proyecto GEF
Teléfono: (5932) 0626



gef

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"Yo participo y construyo mi provincia. Napo decide"

DIRECCIÓN DE APoyo DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LOS BOSQUES, EL SUELO Y EL AGUA COMO MEDIOS
PARA LOGRAR EL BUEN VIVIR / SUMAK KAWSAY EN LA PROVINCIA DE NAPO"

GCP/ECU/082/GFF

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial de Napo

Tena, 28 de noviembre 2018

NOMBRE DEL EVENTO:	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Napo									
OBJETIVO:										
LUGAR Y FECHA:										
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº DE CÉDULA	GÉNERO	M	F	GLBTQ	NACIONALIDAD	FIRMA
1 Fernando Casilllo Ricolledo	0995268044	150054840-5	X	150012396-1						
2 Magali Acosta	116 PHUNA	09874024021								
3 Cecilia Arribalzaga	Banco Popular del Ecuador									
4 Walter Aguirre	Ricardo Ricolledo									
5 Milagro Almeida	R. Sotulalvill 17493360	1500963327	X							
6										
7										
8										
9										
10										

El Proyecto GEF NAPO podrá fomentar imágenes y audios con fines propios de su trabajo y para los efectos que considere convenientes.

Proyecto C
Oficina: Av. 15 de Noviembre y Zamora, estq. Junto a los teléfonos del GAP Provincial Napo Barrio Elío Alfaro, Telf. Telefono: (053) 0



**ASAMBLEA PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) PROVINCIAL DE NAPO 2019-2023.**

RESOLUCIÓN 001

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL DE NAPO:

CONSIDERANDO:

Que, en la **Constitución de la República del Ecuador**, en el **Titulo VI del Art. 275 de Régimen de Desarrollo**, menciona que: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente; esto en concordancia con lo que determina el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, Art. 46.- que dice: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs se formularán y actualizarán con la participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la constitución de la República, la Ley la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, en complemento, considerando la **reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.-** Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económicas productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.



**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE NAPO**

Obras que cambian vidas....

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y,
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

Que, el COOTAD, en su Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, con fecha 04 de enero del 2018 en el Registro Oficial N. 153 se publica la RESOLUCIÓN No. SNPD-065-2017 de SENPLADES, mediante la cual se emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

En este sentido, en cumplimiento al marco normativo del GAD Provincial de Napo, mediante Asamblea provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, efectuada el 28 de noviembre del 2018, una vez que ha realizado el análisis de "Seguimiento y Evaluación del PDOT al año 2017"; en forma conjunta y unánime, resolvió la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Napo".

Considerando la norma legal antes expuesta y dado que los procesos de planificación del desarrollo con sus metas e indicadores parten de la continuidad con los objetivos del PDOT (2014 - 2019) en el marco de las competencias del GAD provincial; y en complemento se alineen con los ejes y Objetivos de Desarrollo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 TODA UNA VIDA (PNDTV).